

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43318 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 409/2012-3, se ha dictado en fecha 27-11-12 Auto de declaración de concurso necesario abreviado de "Giovanna Sabater, S.L.", con CIF: B-43905215, y domicilio social en C/ Onze, 19, 43894 de Camarles (Tarragona), representada por la Procuradora Marta López Cano y defendida por el Letrado Sergio de Miguel, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada, siendo sustituida por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora doña Susana Tarrasó Huesca, con domicilio en Avda. Generalitat, n.º 40, 43480 de Vilaseca (Tarragona). y email "tarragona@pluta.es" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 3 de diciembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120082273-1